

**OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANIA**



Palacio Nacional, a 28 de agosto de 2012.  
Folio: 22341282-69

Sr. Atilano Baez  
1729 Lamplighter Ln, Las Vegas, Nevada

EE.UU.

Estimado Sr. Baez:

Por este conducto, le informo que recibí su comunicación dirigida al Presidente de la República.

Asimismo, le comunico que su escrito, mediante el cual solicita orientación respecto al problema laboral que enfrenta en los Estados Unidos de América, ha sido turnado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que sea atendido a la brevedad posible, de acuerdo con los procedimientos correspondientes.

Esta instancia tiene la obligación de emitir respuesta sobre su petición, de la cual estaremos al pendiente.

Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la fracción VIII del artículo segundo del Acuerdo por el que se reestructuran las unidades administrativas de la Presidencia de la República.

Aprovecho la oportunidad para transmitirle un cordial saludo de parte del Presidente de la República.

Atentamente

El Titular



Alejandro Rojas Flores

RSC6.1.9/13.02

*c.c.p. Control Documental. // Una vez recibida la presente respuesta, el tiempo promedio en que se recibirán las comunicaciones de la autoridad responsable es de 25 días naturales. Para cualquier duda, aclaración o comentario comunicarse al Centro de Orientación Telefónica de la Presidencia de la República al teléfono: 01 800 080 1127. \* Nota importante: La atención y servicio que proporciona esta Oficina de la Presidencia de la República es totalmente gratuito. \* Con fundamento en los artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículos 37 y 40 de su Reglamento, así como los Lineamientos para la Protección de datos personales expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; los datos personales contenidos en el presente documento, están protegidos, por tanto solo podrán ser usados para los fines por los cuales fueron entregados, cualquier otro uso deberá ser autorizado por el titular de los mismos.*